182

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO Nº 10.615.-

QUE AUTORIZA LA INSTALACION DE UN TELEFONO PARA USO DEL COMANDO DE LA ARMADA.-

Form. 29

S.2.Nº.... Asunción, Octubre 25 de 1945.-

Nº 3.038.-

VISTOS: la nota del Comando de la Armada, elevada al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº2044/45), en que solicita la instalación de un teléfono para uso de la institución; el parecer favorable del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación, y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo I.; de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº1707,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
DECRETA:

Art.1º.-Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional para disponer la instalación de un teléfono destinado al uso del Comando de la Armada.-

Art.2º.-El importe de la instalación se imputará al Rubro 2.06, Item 1, Anexo I. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.3º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

[signature] [signature]

[signature]

M.Ll.